



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 325/2020
Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 105/2020.

Y CONSIDERANDO

La nota de solicitud de JOAQUIN ENRIQUE CLAVERIE, DNI: 31.561.544, solicitando el reconocimiento de la condición de regularidad para el ingreso a la carrera de Medicina;

Que el solicitante, si bien no es alumno regular de una carrera universitaria, ha cursado y aprobado el Plan de Estudios de la carrera Medicina Veterinaria, haciéndose acreedor al título “Veterinario” de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en febrero de 2014;

O aprobado en sesión ordinaria el 4 de noviembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 105/2020 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.